



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: Caso N°. 140712026.

Persona a notificar: ANONIMA

El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 30 de enero del 2026, denuncia por infracción al recurso agua. Se realizó el correspondiente informe con fecha del 06 de abril del 2026.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra informe de visita, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

**JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRÁN**  
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy cuatro (4) de mayo de 2026 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día quince (11) de mayo de 2026 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.

**JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRÁN**  
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Fernando Marín Rodríguez, Técnico Operativo UGC La Paila – La Vieja.  
Revisó: Javier Ovidio Espinosa Beltrán, Profesional Especializado, Coordinador UGC La Paila La Vieja.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

06/04/2026 – 09:00 a. m.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja / Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Usuario Anónimo, solicitud presentada bajo el radicado N°. 140712026.

### 4. LOCALIZACIÓN:

Predio denominado "Por la finca Bélgica", ubicado en el sector Coloradas Alto, vereda Coloradas, municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca.

### 5. OBJETIVO:

Atender la solicitud radicada bajo el N°. 140712026, relacionada con una denuncia por presuntas actividades de minería ilegal, tala de árboles y afectación al recurso hídrico.

### 6. DESCRIPCIÓN:

En atención a la denuncia ambiental allegada mediante radicado N°. 140712026, se programó visita técnica al predio señalado con el fin de verificar las presuntas afectaciones al recurso hídrico y cobertura vegetal.

No obstante, no fue posible realizar la visita técnica en la fecha programada, debido a situaciones externas que impidieron el ingreso y desarrollo de la actividad, específicamente condiciones de orden público en la zona, lo cual no garantizaba la seguridad del personal técnico de la Corporación.

Esta situación es consistente con lo indicado en comunicaciones institucionales previas, en las cuales se establece que, ante condiciones que comprometan la integridad de los funcionarios, las actividades de campo deben ser suspendidas o reprogramadas

En consecuencia, no se efectuó verificación en sitio ni registro fotográfico, quedando pendiente la inspección ocular requerida para el análisis técnico de los hechos denunciados.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**7. OBJECIONES:**

No aplica, teniendo en cuenta que no se logró realizar la visita técnica ni contacto con posibles responsables o usuarios del predio.

**8. CONCLUSIONES:**

No fue posible realizar la visita técnica programada para la atención del radicado N°. 140712026, debido a condiciones de orden público que impiden garantizar la seguridad del personal de la CVC.

Para efectos de continuidad del trámite y considerando la naturaleza de los hechos denunciados, la solicitud será remitida a la Alcaldía Municipal de Sevilla, como autoridad competente en materia de control territorial y orden público, con el fin de que tenga conocimiento del caso y, en el marco de sus competencias, adopte las acciones a que haya lugar.

La Corporación realizará seguimiento al caso y programará una nueva visita técnica una vez se cuente con condiciones seguras que permitan el ingreso al área

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

11:00 a.m.

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

**FERNANDO MARIN RODRIGUEZ**  
TECNICO OPERATIVO UGC LA PAILA – LA VIEJA

Tuluá, 07 de abril de 2026.

Señor:

**MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS**  
Alcalde Municipal de Sevilla – Valle del Cauca.  
[contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co)

Asunto: Remisión denuncia ambiental – Radicado N°. 140712026.

Cordial saludo,

En atención a la denuncia ambiental radicada ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, bajo el número 140712026, relacionada con presuntas actividades de minería ilegal, tala de árboles y afectación al recurso hídrico en el sector de Coloradas Alto, vereda Coloradas, municipio de Sevilla (Valle del Cauca), me permito informar lo siguiente:

La Corporación programó visita técnica con el fin de verificar los hechos denunciados; sin embargo, no fue posible realizar la inspección en campo debido a condiciones de orden público en la zona, las cuales no garantizan la seguridad del personal técnico.

En este sentido, y considerando que los hechos denunciados pueden estar asociados a situaciones que involucran control territorial, seguridad y posibles infracciones de competencia municipal, se remite la presente denuncia a la Alcaldía Municipal de Sevilla, con el fin de que, en el marco de sus competencias, tenga conocimiento del caso y adelante las acciones que considere pertinentes.

La CVC continuará realizando seguimiento al caso y programará una nueva visita técnica una vez se cuente con condiciones adecuadas para el ingreso al área.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se derive de las actuaciones adelantadas por esa administración municipal.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0733-140712026

**JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRÁN**

Profesional Especializado - Coordinador UGC La Paila La Vieja.

Anexos: Radicado CVC N° 140712026.

Proyectó y elaboró: Fernando Marín Rodríguez, Técnico Operativo UGC La Paila – La Vieja.

Archivese en: 0733-017-2026.

CARRERA 27 A No. 42 - 432  
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2339710  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co



Página 2 de 2